



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4810/2017

Ciudad de México, a

06 OCT 2017

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO

REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 30 de mayo del 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial y actualización de texto en análisis garantizado para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO
REPRODUCTORA EMPERADOR

NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO
EMPERADOR REPRODUCTORA

A-9066-078

FORMA FÍSICA
PELLET

BGM/dg

G*ochi

ENVASE SACO DE RAFIA FECHA DE EXPIRACIÓN

0 6 OCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Col. Centro, CP. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.5505/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 29 de septiembre del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

ATENTAMENTE
SAGARDA - SENACADIRECTORA DE SERVICIOS Y
DIRECCIÓN GENERAL DE EXCLUBIO CENTUFICACIÓN PECUARIA

OCORDOS DE LOS DELOS DELOS DE LOS DELOS DELOS

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DEL CADULEO ALVAREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-3157

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51597, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 40 kg

EMPERADOR REPRODUCTORA Autorización SAGARPA A-9066-078 USO VETERINARIO

ANALISIS GARANTIZADO:

Proteína cruda 15,50 % Mín.
Grasa cruda 3,50 % Mín.
Fibra cruda 3,50 % Máx.
Humedad 12,00 % Máx.
Cenizas 15,00 % Máx.
E.L.N. 50,50 % DIF.

INGREDIENTES: Sorgo, pasta de soya, pulido de arroz, aceite vegetal, gluten de maíz, harina de pescado, carbonato de calcio, ortofosfato monodicálcico, sal común y/o bicarbonato de sodio, lisina y/o metionina y/o treonina, cloruro de colina, sulfato de cobre, antioxidante (BHA, Etoxiquin), sulfato de manganeso, carbonato ferroso, óxido de zinc, selenito de sodio, yodo EDDY, levadura de selenio en *Saccharomyces cerevisiae* inactiva y proteinato de zinc, vitaminas A, D₃, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico, cianocobalamina.

INDICACIONES: Alimento balanceado diseñado para aves reproductoras de combate en la etapa de producción de huevos para la reproducción.

Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las aves.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento EMPERADOR REPRODUCTORA a libre acceso.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No ofrecer el alimento a otras especies u otra finalidad zootécnica de las aves.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO CONSULTA AL MEDICO CONSULT

06 OCT 2017

APROBADO

DEPARTAMENTO DE REQULACIÓN

REGISTRO DE PRODUCTOS VOTENIMA

FEOLIADI EXPIRACIÓN D 6 OCT 202

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.